



037/2024



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. PAULA PATRICIA QUISPE MEDRANO
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

CONSIDERANDO

Que el artículo 26 inciso g) del Reglamento General del Concejo Municipal de El Alto aprobada mediante Resolución Municipal N° 170/2014 establece entre las atribuciones de la Presidenta o Presidente del Concejo Municipal "Solicitud a cualquiera de los Concejales y las Concejales, el ejercicio momentáneo o temporal de las funciones del Concejal Secretario o Concejala Secretaria en caso de ausencia del titular, con la aprobación del Pleno del Concejo Municipal".

Que, en Sesión Ordinaria N° 023/2024 de fecha 4 de mayo del 2024, la Presidenta del Concejo Municipal Concejal Paula Patricia Quispe Medrano señala: "viendo todo esto vamos a nombrar un concejal secretario, para que nos apoye en esta elección".

Que, el Pleno del Concejo Municipal de El Alto, por mayoría absoluta de votos elige y designa al Concejal Francisco Quispe Yujra para que asuma el ejercicio temporal de Concejal Secretario Interino para el desarrollo de la presente Sesión.

POR TANTO:

EL Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482, Reglamento General del Concejo y demás normas conexas;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se DESIGNA al **CONCEJAL FRANCISCO QUISPE YUJRA**, como **CONCEJAL SECRETARIO a.i.**, hasta la posesión formal de la **Concejala Secretaria Titular**, en la Sesión Ordinaria N° 023/2024.

Es dada en el Teatro Raúl Salmon de la Barra de la Ciudad de El Alto, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Cjal. Paula P. Quispe Medrano
PRESIDENTA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

FRANCISCO QUISPE YUJRA
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO